

#2871

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

13 DIC. 2021

1. Presentación del interesado N° 35185, de fecha 26 de noviembre de 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 29 de diciembre de 2021;
3. Informe de Morosidad, de fecha 26 de noviembre de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio folio N° 21371934301, emitido por el Servicio de Impuestos Interno, que indica cambio de domicilio de fecha 25 de noviembre de 2021;
5. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2022:**

PATENTE : 9-900242  
DIRECCIÓN : EL SALTO N° 3193 (EX 3189-3193)  
NOMBRE : COMERCIAL CANDY MARKET LIMITADA  
RUT : 77.172.559-7  
GIRO : DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NO PERECIBLES ENVASADOS DE FABRICAS  
AUTORIZADAS  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/dgl  
09.12.2021



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ  
DIRECTORA(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

[ 1912732